

# VII CONCURSO BURGOS MÚSICA JOVEN

---

Con el objetivo de prestar apoyo y facilitar la promoción de los grupos musicales de Burgos, El Centro de Creación Musical Hangar, Doctor Music y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos, convocan el **VII CONCURSO BURGOS MÚSICA JOVEN**, contando en ésta edición con la colaboración de Ebrovisión.

## BASES

### 1. REQUISITOS

Podrán tomar parte en el concurso todos los grupos musicales de Burgos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.1. Tener al menos dos tercios de sus componentes con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años
- 1.2. No tener editado ningún disco ligado a contrato discográfico
- 1.3. Estar legalmente constituidos como asociación o cualquier otra figura jurídica, con domicilio en Burgos capital o provincia
- 1.4. Presentar un mínimo de cuatro temas propios y originales
- 1.5. No haber obtenido el primer premio en cualquiera de las anteriores ediciones del concurso, o los premios segundo y tercero en la última edición.

### 2. MODALIDADES

Los grupos musicales participantes lo harán en categoría única para todos los ritmos y estilos, entre los que, sin carácter de exclusividad, se refieren: Rock, Rock and Roll, Pop, Punk Rock, Garage, Psicodelia, Rhythm&Blues, Hard Rock, Power Pop, Indie, Soul, Funk, Ska-Reggae, Mestizaje, Metal, Hardcore, Electrónica, Down tempo, House, Techno, Electro, Minimal, Drum'n'Bass, Breakbeat, Trip Hop, Electroclash, Hip Hop, Rap y otras combinaciones.



### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los grupos interesados en participar deberán presentar antes del día 21 de septiembre de 2016 la siguiente documentación:

- 3.1. Formulario Anexo a las bases
- 3.2. Fotocopia de DNI de todos los integrantes de la formación
- 3.3. Maqueta o disco en formato CD
- 3.4. Grabación en vídeo (opcional)
- 3.5. Dossier del grupo donde se incluya la trayectoria, los músicos, descripción del estilo, enlaces Facebook, Youtube, Myspace, Internet etc.

Toda la documentación ha de presentarse en remitirse a:

VII CONCURSO BURGOS MÚSICA JOVEN  
Centro de Creación Musical Hangar  
San Pedro y San Felices, 56 (traseras)  
09001 BURGOS

### 4. PROCESO DE SELECCIÓN

Un jurado compuesto por profesionales relevantes del sector musical realizará una selección de entre todas las solicitudes presentadas atendiendo a criterios de calidad artística, originalidad, puesta en escena, etc. Del total de solicitudes se seleccionarán un máximo de 10 bandas.

La gran final se celebrará el 30 de septiembre de 2016 en el Centro de Creación Musical Hangar y contará con las actuaciones de los grupos seleccionados.

### 5. PARTICIPACIÓN

Todos los grupos musicales seleccionados para la final del certamen tienen el límite de 20 minutos para su actuación. Sobrepasar este tiempo supondrá una penalización por parte del Jurado calificador del certamen.



Además, las bandas deberán compartir un backline estándar que será proporcionado por la sala compuesto por:

- ✓ Batería Yamaha Stage Custo
- ✓ 2 Amplificadores de guitarra
- ✓ 1 Amplificador de bajo

Todas las actuaciones de las bandas concursantes en el Centro de Creación Musical Hangar serán grabadas en audio y recibirán un CD con su actuación.

## 6. PREMIOS

El VII CONCURSO BURGOS MÚSICA JOVEN otorgará los siguientes premios:

- ✓ **PRIMER PREMIO:**
  - MIL EUROS (1.000 €)
- ✓ **SEGUNDO PREMIO:**
  - SESICIENTOS EUROS (600 €).
- ✓ **TERCER PREMIO:**
  - CUATROCIENTOS EUROS (400 €).

Además:

El primer clasificado tendrá la posibilidad de estar presente en el cartel de conciertos de las fiestas de San Pedro y San Pablo 2017.

El segundo clasificado tendrá la posibilidad de estar presente en el cartel de conciertos del Festival Ebrovisión 2017.

El tercer clasificado tendrá la posibilidad de estar presente en la programación del Hangar 2016-2017.

*Podrán aceptarse patrocinios y colaboraciones de otras entidades o empresas privadas, que repercutan en el mejor desarrollo del concurso.*

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases y las decisiones del Jurado en cualquiera de las fases del concurso, quien estará facultado para resolver con arreglo a su criterio aquellas cuestiones que no estén expresamente reflejadas en las mismas.

